

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0266] [10L/5100-0267] [10L/5100-0268] [10L/5100-0269] [10L/5100-0270] [10L/5100-0271] [10L/5100-0272]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0272]

CRITERIOS SEGUIDOS PARA DETERMINAR QUÉ EMPRESAS Y/O PROFESIONALES PUEDEN ACCEDER A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DEL DECRETO 96/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Armando Blanco Torcal, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Cuáles son los criterios seguidos para determinar qué empresas y/o profesionales pueden acceder a la solicitud de concesión directa de subvenciones del Decreto 96/2020, de 30 de diciembre?

Santander, 12 de enero de 2021.

Fdo.: Armando Blanco Torcal. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto."